

RR.PP- 254/1-2

Responsabilidades Políticas

aliaga

Audiencia Provincial de Teruel

Expediente n.º 12 de 1944

Contra Zacarias Aranda Baños

Vecino de Escueba

Se inicia en 11 de Enero de 1944

Ilmo Sr

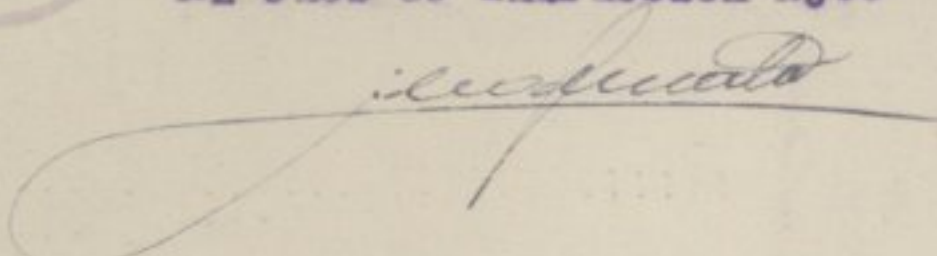
Expediente n. 12
de 1944

Por el presente acuso recibo al Ofi-
cio de fecha 10 de los corrientes por
el que se remite testimonio de senten-
cia recaída contra... *Jacanas Aranda*
Bonif. de ... Lerda
al objeto de incoar expediente de Res-
ponsabilidades políticas,

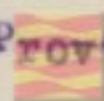
Dios guarde a U.S.I. muchos años.

Aliaga a 19 de Enero de 1944.

El Juez de Instrucción Ejte



Ilmo Sr Presidente de la Audiencia P



GOBIERNO
DE ARAGON

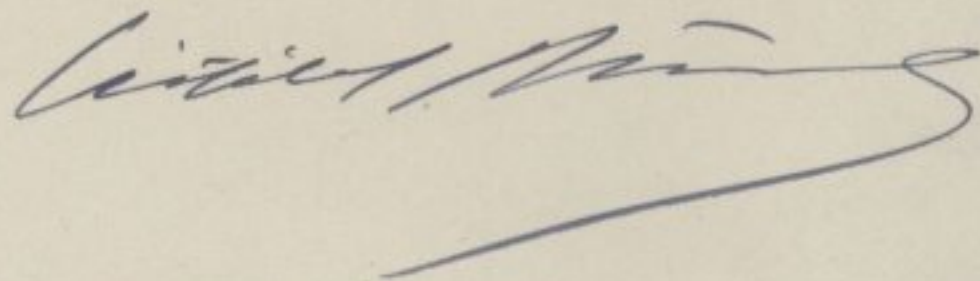
PROVIDENCIA
Señores
Presidente

~~Ferrada~~

~~y Ferrada~~

Teruel a doce de Noviembre de
mil novecientos cuarenta y tres
~~A sus antecedentes y~~ al Fiscal.

Lo acordaron los Sres. del margen y rubrica el señor
Presidente, de que Certifico.



NOTA.—Seguidamente pasa a Fiscalía. Certifico.

El Fiscal examina el anterior traslado de un proceso
aliv expediente de Responsabilidad Política al Comodoro
Zacarias Arauder Dacot

Tercel 16 de Noviembre de 1967

Leiz Leiz Aude



PROVIDENCIA

Señores

Presidente

Barrada
y Puigferrer

Teruel once de enero

de mil novecientos cuarenta y cuatro

De conformidad con el precedente dictamen del Ministerio Fiscal, formese expediente contra Fascistas Aragon-
da Baños

remitase al Juez de Instrucción de Alaga el testimonio de sentencia dictada en Consejo de Guerra contra los mismos, con carta orden, para que incoe expediente de responsabilidad política contra los expresados encartados conforme al artículo 53 de la Ley de 9 de Febrero de 1939; y remítase la correspondiente ficha al Registro Central de Responsables Políticos.

Lo acordaron los señores del margen y firma el Sr. Presidente. Certifico.

NOTIFICACION: Seguidamente notifique con lectura y copia literal de la procedencia que antecede al Sr. Fiscal; enterado, rubrica. Certifico.

DILIGENCIA: Seguidamente cumplimentado. Certifico.